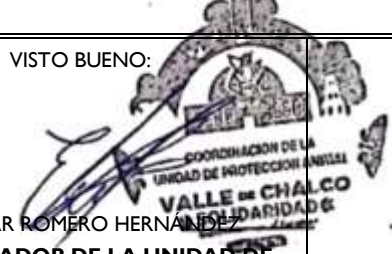


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Unidad de Protección Animal Denuncia por maltrato Animal		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite para realizar la denuncia en la Unidad de Protección animal, para los animales agresivos, enfermos, maltratados.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	UPA/DENMA		
FUNDAMENTO JURÍDICO	art. 160, 166 y 167 del bando municipal de Valle de Chalco Solidaridad y artículos 15, 17 y 60 reglamento de la unidad de protección animal		
DOCUMENTO A OBTENER	Folio de denuncia para seguimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se trate de animales enfermos, agresivos, maltratados causado por sus dueños, encargados, custodios o responsables de un animal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección y/o notificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación Oficial con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad.	Si	1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal
Fotografías del animal en cuestión.	Si	1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Identificación Oficial con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad.	Si	1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal
Fotografías del animal en cuestión.	Si	1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal
Poder notarial.	Si	1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Identificación Oficial con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad	Si	1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal
Fotografías del animal en cuestión.			

Acreditación legal		Si Si	1 1	Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal Artículos 15, 17 y 60 reglamento de la Unidad de Protección Animal	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en las instalaciones de la Unidad de Protección Animal de Valle de Chalco con los requisitos solicitados 2. Se hará revisión de los documentos de acuerdo a la naturaleza, si es persona física, jurídico colectiva o institución; si son correctos, se le proporciona el formato de denuncia y comienza el llenado 3. Una vez integrada la documentación y llenada el formato de denuncia, se le asigna un número de folio de seguimiento al solicitante y se tendrá 72 horas para realizar la primera notificación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		72 horas para el cumplimiento de la primera notificación			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Unidad de Protección Animal			Dirección de ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Edgar Romero Hernández			
DOMICILIO					
CALLE	Savil esquina Acapol			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Americas I		MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09 a 17 hrs y Sábado de 09 a 13 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	72513868			upavchs312@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					
DOMICILIO					
CALLE				NO. INT. Y EXT.	
COLONIA			MUNICIPIO		
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿De qué depende el tiempo de respuesta?		
RESPUESTA:	De las investigaciones correspondientes		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no se encuentra el animal señalado en la denuncia?		
RESPUESTA:	Se procede a citar al denunciante para realizar la ampliación correspondiente		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Podría ampliarse el periodo?		
RESPUESTA:	Si la investigación lo amerita, si		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. EDGAR ROMERO HERNÁNDEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL NOMBRE COMPLETO	 C. EDGAR ROMERO HERNÁNDEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL NOMBRE COMPLETO	09/FEBRERO/2026.